

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**23484** IRUÑA PALACE, S. A.

La Junta general de accionistas de Iruña Palace, S. A. celebrada el día 30 de junio de 2010, acordó entre otros asuntos, aumentar el capital social en 4.056.831,675 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 675.000 nuevas acciones nominativas de 6,010121 de valor nominal cada una, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento.

Los señores accionistas que lo deseen tienen un derecho de suscripción preferente de las acciones de nueva emisión, que podrán ejercitar mediante la suscripción de 9 nuevas acciones por cada acción que posean.

El plazo para el ejercicio de suscripción será de 31 días naturales (período de suscripción) contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Las personas interesadas en ejercitar parcialmente o totalmente, el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas, deberán dirigir, en el periodo de suscripción, una carta al órgano de administración de la sociedad en la que indiquen las acciones que pretenden suscribir, acompañando el documento que acredite el ingreso del desembolso en la Cuenta que Iruña Palace, S. A. tiene abierta en el Bco. Popular Español con el número 0075 3185 34 0600025801.

Concluido el período de suscripción, la ampliación de capital se considerará definitivamente efectuada por el importe que haya sido suscrito y desembolsado, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Una vez finalizado el periodo de suscripción, el Consejo de Administración procederá a determinar el importe definitivo del aumento de capital de conformidad con la cifra que resulte de la efectiva suscripción de las nuevas acciones.

Se delega en el órgano de administración la ejecución del aumento del capital, la determinación de la cifra del capital social definitiva, en función de las suscripciones realizadas, así como la redacción final del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Pamplona, 2 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Cazón Soulu.

**ID: A100053998-1**